Radicado No.: **20263000001531**

Facatativá, Cundinamarca
miércoles, 21 de enero de 2026

Datos de quien recibe
Nombre: _____
CC: _____ Entidad: _____
Fecha: _____ Hora: _____
Firma: _____ Huella: [ ]

Ingeniero
HENRY CARVAJAL FUENTES
Carrera 14 Numero 75-77
Oficina 403 Edificio El Nogal
Correo: ingenierohcf@hotmail.com

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATACION DIRECTA

Teniendo en cuenta que usted se encuentra inscrito en nuestro banco de proveedores, la EMPRESA AGUAS DE FACATATIVA EAF SAS ESP (en adelante llamado "Contratante"), lo invita a presentar oferta para participar en el proceso contractual que tendrá por Objeto el siguiente: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LA EMPRESA AGUAS DE FACATATIVÁ.

NOMBRE Y DIRECCIÓN CONTRATANTE

Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SA ESP, ubicada en la Carrera 1 sur calle 16, del Municipio de Facatativá, Cundinamarca.

1. **CONSULTA DE DOCUMENTOS**

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, contrato, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do y en la página web de la empresa http://www.acueductoefacatativa.gov.co/tema/contrataciones.

2. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LA EMPRESA AGUAS DE FACATATIVÁ.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR Y DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El valor del presente proceso no supera la cuantía establecida para la EAF SAS ESP en el artículo 14 Modalidades de Selección del Manual de Gestión Contractual y Supervisión de Interventorías de la EAF SAS ESP, Acuerdo 011 de 2017, así mismo se encuentra dentro de las causales establecidas en sus artículos 22 y 23 se tratará de la modalidad Contratación Directa.

3. **CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION**

4. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

- *CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA*

Suscrita por quien tiene la capacidad jurídica para representar legalmente al proponente o por el proponente (persona natural), indicando la aceptación de, todas las condiciones señaladas en este documento. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. En la carta de presentación de la oferta el oferente debe hacer manifestación expresa de no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.

- *PACTO DE INTEGRIDAD*

Se debe suscribir y entregar junto con la propuesta el pacto de integridad, el cual deberá estar firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

- *CERTIFICACIÓN PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL*

Acreditar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La acreditación deberá realizarse mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. La certificación deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas por lo menos durante los últimos seis (06) meses anteriores la presentación de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el caso de personas naturales, deberá presentarse la planilla o recibo de pago: En caso tal que el OFERENTE NO se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar la circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

- *CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE*

- *PERSONÁS NATURALES*

Deberán presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal en donde conste que se encuentran inscrita y en el que se pueda evidenciar la posibilidad de adelantar el objeto a contratar, o su documento equivalente en caso de ser personal natural extranjera. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

NOTA: Las personas naturales que no se encuentran inscritas en el registro mercantil no están obligadas a presentar este documento.

- ***PERSONAS JURIDICAS***

Deberán presentar el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, donde conste que, de acuerdo con su. Objeto social, cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos relacionados con el Objeto de este proceso y que la duración de la persona jurídica no es inferior a la duración del contrato y un (1) año más. Las personas jurídicas Integrantes de un Consorcio, o Unión Temporal, deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.

Si las propuestas se presentan a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados, tanto de la Sucursal como de la Casa Principal. En el evento en que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de dichos estatutos.

- ***ACTA DE AUTORIZACIÓN DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (SI APLICA)***

Si el oferente tiene alguna limitación para suscribir la oferta, según lo indicado en el certificado de existencia y representación legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar la propuesta o suscribir contrato, debe anexar la respectiva autorización.

- ***CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA***

De conformidad con el articulo 60 de la Ley 610 de 2000, EMPRESA AGUAS DE FACATATIVA verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el Proponente, y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín. En caso de que un PROPONENTE se encuentre relacionado en dicho boletín, se le hará la advertencia que debe acreditar la cancelación de las obligaciones contraídas o la vigencia de un acuerdo de pagos con anterioridad a la adjudicación del contrato, de lo contrario la oferta será rechazada. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

- ***HOJA DE VIDA EN FORMATO DEL DAFP***

Hoja de vida según formato del DAFP utilizando el formato correspondiente si se trata de persona jurídica o de persona natural y sus soportes correspondientes. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho formato actualizado.

- ***CÉDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE*** (persona natural) REPRESENTANTE LEGAL (persona jurídica).

- CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REVISOR FISCAL Y TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES (SI APLICA).

- FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO — RUT

El proponente y los integrantes nacionales del Consorcio; o Unión Temporal, deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario. - RUT- expedido por la DIAN. Si se trata de Consorcio, o Unión Temporal, este requisito será exigido a cada uno de sus integrantes.

- VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL

De conformidad con lo previsto en los artículos 182, 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016 y con el fin de verificar que el proponente Persona natural o el Representante Legal del proponente persona jurídica o del Consorcio o Unión temporal y de cada uno de sus integrantes no se encuentre vinculado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC- de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 y/o se encuentre al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, EMPRESA AGUAS DE FACATATIVÁ consultará el RNMC a través de la página web de la Policía Nacional imprimiendo la constancia de la verificación efectuada. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

- VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

El proponente y todos los integrantes del consorcio o unión temporal no podrán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la propuesta y celebrar el contrato. EMPRESA AGUAS DE FACATATIVÁ EAF SAS ESP conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto 19 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del Proponente (Representante Legal de persona jurídica o Consorcio, o Unión Temporal), EMPRESA AGUAS DE FACATATIVÁ EAF SAS ESP verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través ele la página web de la Policía Nacional. En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica o del Consorcio, o Unión Temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial, condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, la propuesta será rechazada. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

5. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA TECNICA

Acreditar con la certificación respectiva, expedida por el contratante, la celebración, ejecución y terminación de al menos Un (1) contrato suscrito con entidades públicas y/o privadas, que tengan relación con el objeto del presente proceso de contratación, dentro de los cuatro (04) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso.

La certificación debe contener:

- *Objeto del contrato*
- *Fecha de expedición.*
- *Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide. Debe ser quien tenga la delegación legal dentro de la entidad o empresa.*
- *La certificación debe indicar claramente el objeto del contrato o servicio y Periodo en el cual se ejecutó el contrato.*
- *Concepto del servicio prestado: La calificación del bien suministrado debe ser excelente expresiones positivas similares, buena, satisfactoria o excelente.*

Si la certificación no contiene estos datos, la entidad podrá requerir fotocopia legible del contrato firmado por ambas partes y con fecha de firma legible, para verificación de la información. Pero este no reemplaza la certificación exigida.

También podrá solicitarse la presentación de mínimo un (1) contrato junto con sus respectivas liquidaciones, suscrito con entidades públicas y/o privadas, que tengan relación con el objeto del presente proceso de contratación, dentro de los cuatro (04) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso.

Si no presenta el número mínimo de certificaciones o contratos liquidados, la Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP considera formación y experiencia que no cumple con este requisito.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

VALOR: *El Presupuesto oficial estimado es hasta por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($67.000.000.), bajo* la Disponibilidad Presupuestal No. 2026000041 del 15 de enero de 2026, afectando el siguiente rubro:

el cual afectará los Siguientes Rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008.08	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LA EMPRESA AGUAS DE FACATATIVÁ.	08-recursos PTAR	$ 67.000. 000
TOTAL			**$ 67.000. 000**

El ítem a contratar es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LA EMPRESA AGUAS DE FACATATIVÁ.

7. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración ONCE (11) meses a partir de la firma del acta de inicio.

8. FORMA DE PAGO

Se cancelará al contratista cuatro (04) pagos parciales el valor contratado previa presentación de informes mensuales y aprobación por parte de los supervisores del contrato, el último pago a contra entrega del informe final de ejecución y recibo a satisfacción de los servicios contratados. Lo anterior acompañado por la respectiva acta de recibo a satisfacción e informe final avalado por los supervisores designado por la EAF SAS ESP.

Las correspondientes facturas y/o cuenta de cobro se presentarán en original con sus documentos soporte: Certificación de cumplimiento de Obligaciones Parafiscales, comprobantes legibles de pago y planillas de autoliquidación detalladas de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social del respectivo mes y demás documentos que la ley demanda para la validación de pagos.

***RETENCIONES.** - La EAF SAS ESP hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.*

En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados, liquidados en forma proporcional a los servicios realizados.

***REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGOS.** La EAF SAS ESP no pagará ninguna suma de dinero a EL CONTRATISTA mientras éste no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebra. Mientras éste no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebra.*

***NOTA 1:** Si la factura presenta errores, no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, o no es debidamente radicada en la EAF SAS ESP, el término para su trámite interno solo empezara a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza.*

9. FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA.

La EAF SAS ESP recibe las propuestas hasta máximo el día jueves 22 de Enero de 2026 a las 11:00 a.m., las cuales debe, enviarse al correo eaafacatativa@acueductofacatativa.gov.co.

La propuesta debe tener una vigencia de treinta (30) días, contados a partir de la fecha límite para radicar ofertas.

10. CONDICIONES DE RECIBO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser enviada al correo de la empresa eaafacatativa@acueductofacatativa.com debe estar escrita en el idioma español, en letra comprensible, sin enmendaduras, tachones no borrones y deberá presentar un oficio remisorio en formato PDF y debidamente foliado.

11. CRITERIOS PARA SELECCIONAR OFERTA MÁS FAVORABLE

Criterios para la evaluación técnica:

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Formación	Título profesional en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Administración Pública, Finanzas o Economía, Derecho, con especialización en temas de productividad, calidad, administración o sistema integrados de gestión.	100
Calidad	Experiencia (1) una certificación, que acredite la experiencia con objeto similar a la presente invitación. Nota: Se tendrá en cuenta como certificación, Acta de Recibo a satisfacción, Acta de liquidación de contratos, Copia de Factura legible o certificación expedida por el ente contratante.	100
TOTAL		200

- Criterios referencia para la evaluación económica:

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Condiciones Comerciales	Aquella que se ajuste al presupuesto asignado para el rubro.	100
TOTAL		100

Se tuvo en cuenta las obligaciones a desarrollar por el contratista y de esta forma se establece un perfil con los siguientes criterios:

ESTUDIOS	Perfil profesional o idoneidad del proponente

Perfil profesional o idoneidad del proponente	Título profesional en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Administración Pública, Finanzas o Economía, Derecho, con especialización en temas de productividad, calidad, administración o sistema integrados de gestión.

Según el caso; deberá señalarse la forma de presentación de la propuesta económica y los elementos a considerar para la formulación de esta y si ésta es objeto de ponderación,

12. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

12.1 DEFINICIÓN DE RIESGO.

La Empresa Aguas de Facatativá EAF SAS ESP, entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del convenio, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad, salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del convenio para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

12.2 CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

Existen diversas formas de clasificar los riesgos, a continuación, se relacionan los principales riesgos de la contratación:

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se lo asigna?

Ver anexo 1 "Matriz de Riesgos" donde se relacionan los principales riesgos de la contratación.

13. GARANTÍAS

Suficiencia de las garantías

i. Cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima igual al plazo del contrato, hasta la liquidación del mismo y diez (10) meses más. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato.
ii. Calidad de los elementos o servicio. De las especificaciones técnicas contractuales que determinen la calidad de elemento o servicio contratado, el cual deberá constituirse por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, el contratista deberá otorgarlo con una vigencia igual al plazo del contrato más el pazo contractual previsto para la liquidación y un año más. Se debe tener en cuenta que para su fijación es necesario determinar el elemento o servicio suministrado.

14. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El eventual contratista se obliga con la EAF SAS ESP a:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.

2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten su debido desarrollo.

3. Cumplir la Constitución Política. La Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

4. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo requiera, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en procedimientos en ejecución del contrato, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y la Empresa EAF SAS ESP.

5. Atender los requerimientos hechos por el contratante y el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.

6. Mantener informado al supervisor del contrato de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.

7. Acreditar mensualmente el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales (ARL), en los términos y porcentajes establecidos en la ley.

8. Constituir las garantías exigidas y mantenerlas actualizadas.

9. Mantener informado al supervisor sobre los asuntos que le han sido asignados y sobre el estado de estos, a fin de tomar las decisiones a que hubiere lugar, en defensa de los intereses de la empresa.

10. Mantener la reserva que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendados en ejecución del respectivo contrato.

11. El contratista se obliga a cumplir fielmente el Manual de Calidad establecido por la Empresa.

12. Contar con los elementos de seguridad y protección, así como los elementos de trabajo necesarios para la ejecución del contrato.

13. Realizar el pago de impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar.

14. El contratista se obliga a brindar dirección correcta de su correo electrónico a efectos de que la Empresa comunique por ese medio cualquier circunstancia que afecte la ejecución del contrato.

15. Las demás responsabilidades de análoga naturaleza para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

15. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El eventual contratista se obliga con la EAF SAS ESP a:

1. Asesorar en la **atención de requerimientos** formulados por entes de control, autoridades regulatorias y de vigilancia (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; CRA u otros). Y los requerimientos efectuados directamente por el contratante o por el conducto del supervisor
2. Presentar informes ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución.
3. Realizar la actualización plan de gestión y resultados PGR 2026-2035, según resultados IUS publicación 2025 (Resolución CRA 906 DE 2019).
4. Realizar la actualización costos económicos de referencia, revisión y/o ajustes de costos particulares de operación acueducto (Resolución CRA 864 de 2018).
5. Realizar la revisión y ajustes al costo medio de tasas ambientales.
6. Realizar el apoyo y la elaboración conjunta para la proyección de los subsidios 2027.
7. Asesorar las orientaciones temáticas a requerimientos de la SSPD y sobre nuevas disposiciones en materia de regulación que expida la CRA con afectación a la EAF SAS ESP.
8. Asesorar y brindar el acompañamiento a reuniones de índole temático requeridas por la EAF SAS ESP.
9. Asesorar y brindar la orientación temática para la gestión del reporte al SUI de la información financiera especial IFE último trimestre 2025, primer y segundo trimestre 2026 y anual 2025
10. Entregar informe mensual de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes en medio físico y magnético.
11. Se obliga a presentar al supervisor antes de la suscripción del acta de inicio, todos los documentos previos que de conformidad con los términos de referencia se requieran para la iniciación del contrato.
12. Se compromete a estudiar cuidadosamente todos los factores que puedan influir en la ejecución de los trabajos.
13. Se obliga a responder a los supervisores todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a calidad, presupuesto y programación
14. Informar oportunamente al supervisor sobre eventualidades que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
15. Programar oportunamente las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objetivo del contrato.
16. Velar y garantizar la buena calidad del objeto contratado.

16. ANEXOS DE LA INVITACIÓN A PROPONER.

a) Carta de Presentación
b) Pacto de Integridad
c) Matriz de riesgos

Señor Proponente Recuerde:

1. Leer cuidadosa y detalladamente la presente invitación, así como su anexo con el fin de que su propuesta cumpla con los requisitos y pueda ser seleccionada.
2. Las cotizaciones deben ajustarse a los requerimientos aducidos por la EAF SAS ESP.
3. La propuesta económica debe incluir costos tales como: tasas, impuestos, contribuciones, costos administrativos y técnicos.
4. Al momento de ser seleccionado deberá cumplir con el pago de los aportes parafiscales, así como los de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL).

La presente invitación se hace previo a la contratación, en Facatativá, 11 de febrero del 2025.

Cordial saludo,

GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Gerente General EAF SAS ESP

Proyectó y Revisó: Dora Angelica Ruiz Riaño –Subgerencia Mercadeo y Ventas EAF SAS ESP

Revisión y aprobó: Subgerencia Jurídica-EAF SAS ESP

ANEXO 1.CARTA DE PRESENTACION

(Ciudad) (día) de (mes) de 202_

Señores
EMPRESA AGUA DE FACATATIVA EAF SAS ESP
Carrera 1 Sur Calle 16
Facatativá

REF. CARTA DE PRESENTACION PROPUESTA

Yo **(Nombre del representante legal)** identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en calidad de representante legal de **(Nombre de la entidad, unión temporal o consorcio que participa)**, con NIT. _____, manifestamos la intensión de participar en la invitación para realizar y **el objeto del contrato** y en caso de que sea aceptada por La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP me (nos) comprometo (comprometemos) a firmar el contrato correspondiente y Manifestamos bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que contamos con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte del proceso de selección.
2. Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
3. Que el régimen tributario al cual pertenecemos es _____.
4. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
5. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
6. Que conocemos en su totalidad los términos de selección del proceso _____ y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
7. Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la Invitación.
8. Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República.

Así mismo, manifestamos que:

1. El valor total de la oferta para el objeto del presente proceso de contratación es de; _____, _____, (manifestar estos valores en números y letras), incluido IVA, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.
2. El término de vigencia de la oferta es de _____

3. Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se anexa la certificación firmada por el Revisor Fiscal, o Representante legal (según corresponda) en la que consta que durante los últimos seis (6) meses el oferente (y los miembros que lo integran si fuere el caso) ha (n)estado a paz y salvo en el pago total de aportes frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.
4. Que acepto (amos) la forma de pago prevista en el pliego.
5. Que la presente oferta consta de _____ (____) folios debidamente foliados.
6. Que conozco (conocemos) y acepto (amos) todas las especificaciones y condiciones consignadas en el pliego de condiciones del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: _____
Nit _____
Nombre del Representante Legal: _____
C. C. No. _____ De _____
Dirección _____
Teléfonos _____
Ciudad _____
FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

ANEXO 2 Pacto de Integridad

REF. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No.

Yo, _____ identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de (**Nombre Entidad Proponente**), y de todos sus funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política.

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el Compromiso Anticorrupción de no realizar cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP. Lo anterior con el propósito de:

I. Obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros, con el fin de limitar la competencia para este contrato.

II. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

III. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.

IV. Ganar la selección del contrato.

V. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.

VI. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP.

VII. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

VIII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.

IX. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP:

I. Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarilla-do, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP y la seriedad de los mismos.

II. Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este Compromiso Anticorrupción por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

III. Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.

IV. Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

V. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que: i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

VI. En el caso de presentarse una queja sobre Incumplimiento de los compromisos anticorrupción adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato.

En el estado final de cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

VII. Si incumplo este Compromiso Anticorrupción se podrán generar, además de las consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano: i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso. ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado. iii. La nulidad absoluta del contrato iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política. v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que inicie La Empresa Aguas de Facatativá, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF SAS ESP en un periodo de cinco (5) años. El efecto jurídico señalado en los sub numerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los sub numerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.

VIII. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.

IX. Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.

X. El Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación que adelantan las entidades públicas. Por lo tanto, me comprometo a denunciar ante este Programa o ante otra autoridad competente cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente a esta invitación.

Para constancia, se firma el presente documento a los ( ) días del mes de _____ del año ( ).

(Firma)_____

Nombre y apellidos:

C.C. No.:

Representante Legal de:

Cordialmente.

DORA ANGELICA RUIZ RIAÑO
Subgerente de Mercadeo y Ventas EAF SAS ESP

Revisión: Dora Angelica Ruiz Riaño-Subgerente de Mercadeo y Ventas EAF SAS ESP

Gmail

Dora Angelica Ruiz Riaño <mercadeo.ventas@acueductofacatativa.gov.co>

INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA ASESORIA

1 mensaje

Dora Angelica Ruiz Riaño <mercadeo.ventas@acueductofacatativa.gov.co> 22 de enero de 2026 a las 7:29
Para: INGE CARVAJAL FUENTES <ingenierohcf@hotmail.com>

Buen dia Ing. Carvajal

Reciba un saludo cordial de parte de la Subgerencia de mercadeo y ventas, enviar la propuesta para contratación directa con la EAF SAS ESP.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN LA EMPRESA AGUAS DE FACATATIVÁ.

DORA ANGELICA RUIZ RIAÑO
SUBGERENTE DE MERCADEO Y VENTAS
EMPRESA AGUAS DE FACATATIVÁ EAF SAS ESP
Carrera 1 sur calle 16
Facatativá. Cundinamarca
Celular: 3183741549
E-mail: mercadeo.ventas@acueductofacatativa.gov.co

Antes de imprimir este mensaje, comprueba que es verdaderamente necesario.
El medio ambiente es cosa de todos

Invitacion Ing. Henry Carvajal.pdf
1233K